

ANPE LEÓN

C/ Velázquez, 14-1º 24005. León

Tf: 987-263243 Fax: 987263697

E-mail: leon@anpe.eswww.anpecastillayleon.es**ANPE BIERZO**

C/ Ramón y Cajal 33, oficina 5.

24400. Ponferrada

Tf: 987-097497



BOLETÍN ANPE – LEÓN

NÚMERO 256 – Dep. Leg. 477/88

ABRIL 2022

ESTA INFORMACIÓN DEBE ESTAR EXPUESTA EN EL TABLÓN SINDICAL DEL CENTRO DE TRABAJO
(art. 8, 2a LOLS y art. 42.5 Ley 9/879)

ANPE MANIFIESTA SU TOTAL DESACUERDO Y MALESTAR POR EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE 2-3 AÑOS EN CASTILLA Y LEÓN

ANPE quiere manifestar su total desacuerdo con el proceso de escolarización de 2-3 años

Consideramos que el proceso de selección de centros para impartir esta etapa tenía que haber sido extensible a todos los centros públicos ya que sí existen condiciones y espacios disponibles.

De igual manera afirmamos que la oferta de centros públicos es insuficiente, produciéndose un agravio comparativo, fundamentado en una cifra más elevada de centros educativos no públicos, fomentando que el alumnado que se matricule en esta etapa, continúe las posteriores etapas educativas en el centro elegido, lo que implica un perjuicio para el próximo curso académico 2022/23 y venideros.

Nos gustaría destacar del proceso inicial de recogida de información de los centros educativos mediante los informes, que no ha sido todo lo óptimo que

debiera, ya que había un desconocimiento en los propios centros de dichos informes y de igual manera si estaban incluidos en los listados de centros educativos admitidos para ofertar esta etapa educativa. No nos podemos olvidar de la gran incertidumbre que existe en los equipos directivos de estos centros educativos y en sus claustros, ya que se desconoce los recursos de los que van a disponer, implicación al centro y temporalización de las obras si fueran necesarias.

Os recordamos que el plazo de matriculación es del 18 de abril hasta el 3 de mayo. Animamos a todas las familias,

a que lo lleven a cabo en centros públicos.

ANPE apoya la Educación Pública, una apuesta segura.

PROCESO DE ADMISIÓN A LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO 2022-2023



RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se convoca el proceso de admisión a las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2022-2023.

Plazo de presentación de solicitudes: entre el 1 y el 29 de abril de 2022.

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE CENTROS PÚBLICOS



La Orden EDU/321/2022, de 5 de abril (BOCYL de 18-abril-2022) convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2022, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

Plazo de presentación de solicitudes: desde las 8:00 horas del martes día 19 hasta las 23:59 horas del viernes 29 de abril de 2022.

ELIMINACIÓN DEL USO OBLIGATORIO DE LAS MASCARILLAS. MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN CENTROS EDUCATIVOS



- No será obligatorio el uso de la mascarilla por parte del alumnado y del personal del centro educativo excepto en el transporte escolar.
- Se recomienda el uso responsable de la mascarilla en espacios cerrados cuando haya personas vulnerables y no se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 m.

SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA A DESARROLLAR POR EQUIPOS DE PROFESORES Y EQUIPOS DE INSPECTORES



ORDEN EDU/322/2022, de 1 de abril, por la que se convoca la selección de proyectos de investigación educativa a desarrollar por equipos de profesores y equipos de inspectores, que presten servicios en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos o en servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León durante los cursos 2022/2023 y 2023/2024, y se delega la competencia para su resolución.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 20 de abril al 25 de mayo de 2022.

COMISIONES DE SERVICIOS EN ATENCIÓN A SITUACIONES ESPECIALES (HUMANITARIAS): CONVOCATORIA



La Resolución de 12 de abril de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOCYL de 19-abr-2022) convoca la concesión de comisiones de servicios en atención a situaciones especiales del profesorado de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias, para el curso escolar 2022/2023.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde las 9:00 horas del miércoles 20 de abril de 2022 hasta las 23:59 horas del martes 3 de mayo de 2022 a través de formulario electrónico.

DECLARACIÓN RENTA EJERCICIO 2021



- ✓ ANPE Castilla y León recuerda a sus afiliados que pueden deducir la cuota sindical en la Declaración de la Renta.
- ✓ Solo es necesario indicar el importe de la cuota pagada en 2021 en el apartado Rendimientos del trabajo, casilla 0014, "Cuotas satisfechas a sindicatos".
- ✓ No es necesario presentar ningún certificado acreditativo de su pago.

PLAZO del 6 de abril al 30 de junio

REAL DECRETO 243/2022, DE 5 DE ABRIL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LA ORDENACIÓN Y LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DEL BACHILLERATO



Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

PUBLICADA LA LEY ORGÁNICA 3/2022, DE 31 DE MARZO, DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL



Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

REAL DECRETO 217/2022, DE 29 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA



Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

ANPE ES GALARDONADO CON EL PREMIO FORO ESPAÑA A LOS VALORES DE LA DOCENCIA

II Premios Foro España

Foro España de la solidaridad y del progreso otorga los premios para promover a personas e instituciones que destacan por la defensa de los valores y principios que desde nuestra organización consideramos esenciales para la vida en común de los españoles.

PREMIO A LOS VALORES EUROPEOS: a Doña Ángela Menéndez	PREMIO A LOS VALORES EN LAS ARTES: a Don Ramón Nocedal y Don Manuel de la Calva (DUO DINÁMICO) Artistas de gran trayectoria, el mundo discográfico desde 1958.
PREMIO A LOS VALORES DE LAS HUMANIDADES: a Historiadores de Catalunya	PREMIO ESPECIAL COVID: al Hospital IFEMA
PREMIO A LOS VALORES HUMANOS: al Director de cine, guionista y fotógrafo Don Iñaki Arista	PREMIO VALORES DE LA DOCENCIA: al Sindicato ANPE
PREMIO A LOS VALORES DEL DEPORTE: a la jugadora de balonmano Doña Carolina Martín y a la karateca Doña Sandra Sánchez	PREMIO VALORES DE LA SOLIDARIDAD: a La Unidad Militar de Emergencias LME
PREMIO A LOS VALORES EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE: al arquitecto, dibujante, humorista y escritor Don José María Pérez (PEREJOS)	PREMIO VALORES AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPRESA FAMILIAR: a los hermanos Don Francisco y Joan Ribera Mira de GESTAMP



La II edición de los Premios Foro España a los Valores se otorgaron el 31 de marzo de 2022 en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid. **El premio fue recogido por el presidente de ANPE nacional Francisco Venzalá González, acompañado por Nicolás Fernández Guisado.**

Foro España de solidaridad y del progreso otorga estos premios para promover a personas e instituciones que destacan por la defensa de los valores y principios que consideran esenciales para la vida en común de los españoles.

ANPE Sindicato Independiente lleva desde el año 1978 trabajando por la defensa de la calidad de la educación pública y de su profesorado. Según se reconoció en dicho acto, ANPE es "Un sindicato de docentes para docentes. Una de las piedras angulares para la mejora del sistema educativo".

El jurado de los Premios Foro España estuvo formado por Antonio Tajani, diputado del Parlamento Europeo, Salvador Sánchez Terán, presidente de honor de Foro España, Javier Rupérez, político y diplomático, Alfredo Pérez de Armiñán, Real Academia de Bellas Artes, Jaime Siles, catedrático de Filología, Ignacia de Pano, abogada y empresaria, Victoria Prego, presidenta de la Asociación de la Prensa, Mariano Gomá, presidente de España Cívica y Aina Aguiló, secretaria general de España Cívica.

En este barco cabemos todos.
Yo, en la pública



INFORMACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS FORMAS DE INGRESO A LA FUNCIÓN DOCENTE

- Modificación del Reglamento de Ingreso en la función docente: se regula el régimen transitorio de ingreso.
- Todos los procesos estarán regulados por: la Ley 20/2021, el Real Decreto 276/2007 y por su modificación 270/2022.
- **Cualquier aspirante puede concurrir al proceso que desee, no hay limitación de tiempo trabajado. Existiendo 3 vías de acceso:**
 - **1. Vía de estabilización extraordinaria (sólo fase de concurso)**, con plazas de carácter estructural ocupadas con carácter temporal los tres años anteriores a 1 de enero del 2016.
 - **2. Vía de estabilización ordinaria** (procesos selectivos del 2023 y 24, con carácter no eliminatorio de sus pruebas) que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.
 - **3. Vía de reposición y nueva creación** con carácter eliminatorio de sus pruebas como se recoge en el RD 276/2007.
- Las plazas de estabilización tienen que ofertarse antes del 1 de junio, publicarse la convocatoria antes del 31 de diciembre del 2022 y ejecutarse antes del 31 de diciembre del 2024

Disposición transitoria 4º

RD 270/2022

Modificación del Reglamento de ingreso en los cuerpos docentes

1. SISTEMA CONCURSO OPOSICIÓN

Procedimientos selectivos de ingreso que se convoquen y resuelvan durante los años 2023 y 2024

FASE DE OPOSICIÓN 60% Pruebas no eliminatorias

5 puntos al menos

Parte A Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante

- Hasta 25 temas: a elegir entre 3 temas
- Entre 25 y 50: a elegir 4 temas
- Más 50 temas: a elegir entre 5 temas

Parte B

B-1) Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica

B-2) Ejercicio de carácter práctico: solo determinadas especialidades

FASE DE CONCURSO 40% Baremo máximo 10 puntos

EXPERIENCIA PREVIA Máximo 7 puntos <ul style="list-style-type: none"> 0,700 puntos por año en la especialidad del cuerpo en centros públicos 0,350 puntos por cada año en otras especialidades del mismo cuerpo en centros públicos 0,125 puntos por cada año en distinto cuerpo en centros públicos 0,100 puntos por año en el mismo nivel del cuerpo en otros centros 	FORMACIÓN Máximo 2 puntos <ul style="list-style-type: none"> Anexo I del RD 276/2007 	OTROS MÉRITOS Máximo 1 punto <ul style="list-style-type: none"> 0,75 puntos por superar la fase de oposición en la misma especialidad en procesos celebrados desde 2012 1 punto por formación permanente (subapartado 2.5 del anexo IV del RD 276/2007)
--	--	--

Disposición transitoria 5º

RD 270/2022

Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración

2. SISTEMA CONCURSO DE MÉRITOS

Concurso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, que se convocará por una sola vez y **sin oposición**, afectando a todas las plazas de carácter estructural ocupadas de forma temporal según lo dispuesto en la **Ley 20/2021 de 28 de diciembre**

EXPERIENCIA PREVIA Máximo 7 puntos (hasta 10 años) <ul style="list-style-type: none"> 0,700 puntos por cada año en la especialidad del cuerpo en centros públicos 0,350 puntos por cada año en otras especialidades del mismo cuerpo en centros públicos 0,125 puntos por cada año en distinto cuerpo en centros públicos 0,100 puntos por año en el mismo nivel del cuerpo en otros centros 	FORMACIÓN Máximo 3 puntos <ul style="list-style-type: none"> Anexo I del RD 276/2007 	OTROS MÉRITOS Máximo 5 puntos <ul style="list-style-type: none"> 2,5 puntos por haber aprobado oposiciones en la misma especialidad en convocatorias a partir de 2012 2 puntos por formación permanente (subapartado 2.5 del anexo IV del RD 276/2007)
--	---	--

Baremo máximo 15 puntos

Capítulo II de la oposición

RD 276/2007

3. SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

con carácter eliminatorio (pruebas) Real Decreto 276/2007

Procedimientos selectivos de plazas de reposición o de nueva creación

<p>FASE DE OPOSICIÓN: 2/3</p> <p>1ª Prueba: dos partes</p> <p>a) Parte A: prueba práctica</p> <p>b) Parte B: temas a elegir 2/25; 3/26-50; 4/>50</p> <p>2ª Prueba:</p> <p>a) Parte A: Defensa de la programación.</p> <p>Parte B: Exposición de una unidad didáctica</p>	<p>FASE DE CONCURSO: 1/3 (anexo I, RD 276/2007)</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia docente: 5 puntos máximo. Formación académica: 5 puntos máximo. Otros méritos: 2 puntos máximo.
--	--